

Sunchales, 30 de mayo de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 141 / 2011

VISTO:

El proyecto "Plazas Integradoras", iniciativa del Jardín de Infantes Nucleado N° 274 de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, el personal docente del citado Jardín, propone la creación de una Ordenanza Municipal que establezca la incorporación progresiva de juegos para niños con capacidades diferentes en espacios públicos existentes en la ciudad;

Que la intención es fortalecer la inclusión social de los niños/as con capacidades diferentes, logrando que puedan disfrutar de los espacios públicos sin limitaciones, ni barreras;

Que se intenta también concientizar a la población (vecinales, clubes, ONGs, etc.) sobre esta problemática, para que todos los sectores de la sociedad colaboren activamente, respetando el derecho que tienen los niños a la recreación y el juego;

Que, de lo que se trata en definitiva, no es aislar, sino integrar a los niños en general, reuniendo en el mismo ámbito lúdico a niños sin problemas, con otros que tienen capacidades distintas;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 141 / 2011

Art. 1º) El Concejo Municipal de Sunchales, declara de Interés Municipal el Proyecto "Plazas Integradoras", iniciativa del Jardín de Infantes Nucleado N° 274 de nuestra ciudad.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente Declaración, a la Comunidad Educativa del Jardín de Infantes Nucleado N° 274 para su conocimiento.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil once.-